

Prevención de la violencia de género en las universidades: valoración de la comunidad universitaria sobre las medidas de atención y prevención

Rosa VALLS CAROL
Luis TORREGO EGIDO
Pilar COLÁS BRAVO
Laura RUIZ EUGENIO

Correspondencia

Rosa Valls Carol
Universidad de Barcelona. Facultad de
Pedagogía. Departamento de Teoría e
Historia de la Educación. Campus Mundet.
Edificio Levante. Paseo de la Vall de
Hebrón, 171. 08035 Barcelona
rosavalls@ub.edu

Luis Torrego Egido
Universidad de Valladolid. Escuela
Universitaria de Magisterio. Departamento
de Pedagogía. Plaza de Colmenares, 1
40001 Segovia
ltorrego@pdg.uva.es

Pilar Colás Bravo
Universidad de Sevilla. Facultad de
Pedagogía. Departamento de Métodos de
Investigación y Diagnóstico en Educación
Av. Ciudad Jardín, 20-22 Sevilla
pcolas@us.es

Laura Ruiz Eugenio
Universidad de Barcelona. Facultad de
Pedagogía. Departamento de Teoría e
Historia de la Educación. Campus Mundet.
Edificio Levante. Paseo de la Vall de
Hebrón, 171. 08035 Barcelona
lauraruizeugenio@ub.edu

Recibido: 20/09/2008
Aceptado: 23/10/2008

RESUMEN

Las aportaciones de este artículo forman parte de los resultados del proyecto I+D *Violencia de Género en las universidades españolas*. Partiendo de la valoración de la comunidad universitaria en torno a la conveniencia de implementar medidas de prevención y atención a la violencia de género en las universidades españolas, se expone cómo no se está dando respuesta ante las situaciones de violencia de género que se producen y se valora que las medidas de prevención y atención de la violencia de género que se desarrollan en las universidades de más prestigio internacional son adecuadas para su implementación en universidades españolas.

PALABRAS CLAVE: Prevención de la violencia de género, Universidad, Formación del profesorado.

Gender violence prevention at the universities: assessment of the university community about attention to prevention measures

ABSTRACT

The contributions of this paper are part of the results of the research project *Gender Violence at Spanish universities*. Starting from the assessment of the university community on the

convenience of implementing attention to preventive measures against gender violence in Spanish universities, this paper shows that these universities are not providing answers to situations of gender violence. It is argued that the prevention and attention to measures against gender violence developed in international prestigious universities are suitable for their implementation in Spanish universities.

KEYWORDS: Gender violence prevention, University, Teacher training.

Introducción

El fenómeno de la violencia de género no es ajeno al contexto de las facultades y los centros donde se está formando el futuro profesorado. La violencia de género es una problemática social que afecta a mujeres de diferentes edades, clases sociales, culturas o niveles académicos y supera los estereotipos respecto a quiénes la sufren, por qué y dónde se produce. Los datos de muy diversas investigaciones internacionales indican que también es un fenómeno que se da en el ámbito universitario y existen ya numerosas iniciativas y experiencias en muchas universidades del mundo que implementan medidas para prevenir y evitar situaciones de violencia de género en el contexto universitario (VALLS *et al.*, 2007).

Es preciso que tanto en las instituciones donde se van a formar los futuros y futuras profesionales de la educación, así como en la sociedad en general, se haga realidad un ambiente de *tolerancia cero* hacia cualquier manifestación de violencia de género.

El presente artículo parte del proyecto *Violencia de género en las universidades españolas (2005-2008)*, financiado por el Instituto de la Mujer en el marco del Plan Nacional I+D (2004-2007) y dirigido por Rosa Valls, de la Universidad de Barcelona. En esta investigación ha participado profesorado de diferentes áreas de conocimiento, en gran parte docentes e investigadores/as de facultades y centros donde se imparte formación del profesorado de seis universidades españolas (Universidad de Barcelona, Universidad Jaume I de Castellón, Universidad de Murcia, Universidad del País Vasco, Universidad de Sevilla y Universidad de Valladolid).

Esta investigación supone una ruptura del silencio en torno a la violencia de género en nuestras universidades. La existencia de la violencia de género en las universidades hace décadas que se investiga en otros países como Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido. Este proyecto I+D es la primera investigación en las universidades españolas que se centra en esta temática, conjuntamente con otra

investigación financiada por la *Generalitat de Catalunya* que partió del contexto de las universidades catalanas, también dirigida por Rosa Valls (VALLS, 2005-2006).

La finalidad de esta investigación es analizar la existencia de violencia de género en las universidades españolas e identificar medidas que puedan contribuir a superarla. Para ello, primero se ha realizado un análisis de las investigaciones que a nivel internacional han estudiado el fenómeno de la violencia de género en el contexto universitario. De estas investigaciones, se ha puesto un interés especial en aquellas que han implementado cuestionarios como herramienta de recogida de la información, para extraer aquellos indicadores aplicables a un cuestionario en el contexto de nuestras universidades. En el apartado segundo del presente artículo se muestra una síntesis del estado de la cuestión de las investigaciones internacionales. Por otro lado, se ha elaborado un inventario de medidas y recursos contra la violencia de género que se desarrollan en las 20 universidades de más prestigio internacional. Posteriormente, se ha recogido la valoración de nuestra comunidad universitaria en torno a estas medidas. Así se han desarrollado entrevistas en profundidad con profesorado y Personal de Administración y Servicios (en adelante PAS) y relatos comunicativos de vida cotidiana con estudiantado de las seis universidades participantes.

La aportación del presente artículo se centrará principalmente en una exposición de algunos de los resultados más significativos de lo que profesorado, PAS y estudiantado han aportado en su valoración y percepción de las medidas de atención y prevención de la violencia de género que se implementan en universidades de prestigio internacional y la conveniencia para aplicarse en las universidades españolas. Se recoge en el apartado tercero y en las conclusiones del artículo.

1. Algunos datos sobre violencia de género en las universidades

El país pionero en llevar a cabo investigaciones sobre la violencia de género en las universidades ha sido Estado Unidos. En este país se trata de un tema ya público y estudiado en multitud de contextos universitarios con la finalidad de implementar programas de prevención y superación de la violencia de género en las universidades y sus campus. También tenemos otros ejemplos de investigaciones llevadas a cabo en Francia y Canadá, así como muy recientemente la investigación que se desarrolló durante el año 2006 en las universidades catalanas (VALLS, 2005-2006).

Los resultados de la investigación que se llevó a cabo en Cataluña indican que una dificultad para la eliminación de la violencia de género es que el estudiantado no identifica algunas de las situaciones que las investigaciones internacionales definen como violencia de género. Al preguntar en la encuesta a estudiantes mujeres si conocían alguna situación de violencia de género que haya sucedido en la universidad o entre personas del ámbito universitario, el 14% respondió afirmativamente. Pero este dato no recoge toda la realidad, ya que cuando se les preguntó sobre situaciones concretas que a nivel internacional se consideran violencia de género –agresiones físicas; violencia psicológica; agresión sexual; presiones para mantener relaciones afectivo-sexuales; besos y/o caricias sin consentimiento; sentirse incómoda o tener miedo por comentarios, miradas, correos electrónicos, notas, llamadas telefónicas, persecución o vigilancia; difusión de rumores sobre su vida sexual; comentarios sexistas sobre la capacidad intelectual de las mujeres o su papel en la sociedad o comentarios con connotaciones sexuales que las degradan o las humillan– un 44% de las mujeres encuestadas afirmaban haber sufrido o conocer al menos una de estas situaciones en el ámbito universitario. Por lo tanto, cuando se preguntaba si habían sufrido o conocían a alguna persona que hubiera sufrido en la universidad una serie de situaciones concretas que a nivel internacional se consideran violencia de género, la cifra ya no es de un 14% sino de un 58% (VALLS *et al.*, 2008).

En el contexto estadounidense, el trabajo de Gross *et al.* (2006) destaca que desde su matriculación en la universidad, el 27% de las mujeres universitarias que participaron en su estudio (903 mujeres) habían sufrido algún tipo de abuso o situación no deseada, desde besos y caricias hasta relaciones sexuales. De estas 246 mujeres entrevistadas que habían sufrido alguna situación de violencia de género, únicamente cuatro explicaron el suceso a la policía. Algunas investigaciones ponen de manifiesto que entre las causas por las que no denuncian, se encuentra el sentimiento de que la institución universitaria no se las tomará en serio o no las apoyará (HENSLEY, 2003). De esta manera, a menudo, a la falta de reconocimiento de la violencia se une la falta de denuncia.

Por otro lado, estas investigaciones también han puesto de manifiesto que los estudiantes creen que los sistemas de gobierno en las universidades no abordan adecuadamente la violencia de género en el campus y los comportamientos que la potencian. Esta percepción conduce a la apatía entre el estudiantado, y lleva a que no informen de incidentes de violencia que han sucedido en el contexto universitario. Por tanto, es necesario que las universidades empiecen a cambiar el ambiente potenciando la no tolerancia hacia ningún tipo de violencia (BRYANT y SPENCER, 2003).

Desde los movimientos feministas ya hace muchos años que se denuncia cómo en los procesos de socialización se siguen transmitiendo valores desiguales que a lo largo de nuestra vida se traducen en la reproducción de las desigualdades de género. Es cierto que se han realizado avances, especialmente desde los sistemas educativos, pero aún quedan muchas cosas que cambiar porque la socialización no se produce sólo a través de los currículos educativos sino que inciden muchos más aspectos, como las formas de relación en el entorno familiar, las relaciones con los amigos y las amigas, los medios de comunicación, las películas, los libros, las constantes interacciones en las que tomamos parte (OLIVER y VALLS, 2004).

Dentro de las investigaciones que se centran en los procesos de socialización, una línea de investigación se ha dirigido a investigar las dinámicas asociadas a las relaciones en las que se produce violencia en las citas entre universitarios y universitarias. Charkow y Nelson (2000) analizaron una población de 178 mujeres estudiantes universitarias identificando que las relaciones en las que se producía violencia o coacción sexual en las citas respondían a esquemas de relaciones caracterizados por aspectos de dependencia y aceptación del abuso confundiendo con amor o con ideales tradicionales románticos. Estos autores destacaron en su investigación que el hecho de que mujeres universitarias siguieran ese esquema de relación es significativo y, por lo tanto, la intervención con programas de prevención de la violencia en las citas tendría que dirigirse a trabajar los elementos que caracterizan este tipo de relaciones no saludables. También consideran que, aunque no todas las mujeres definen estas situaciones como violencia de género, la violencia es experimentada diariamente en las universidades como una forma de perpetuación del dominio de los hombres sobre las mujeres. Es lo que se denomina *continuum of violence against women*, que incluye desde el acoso sexual por hombres del contexto universitario (profesorado, otros profesionales) o por iguales (entre estudiantes universitarios), la agresión sexual o física en el campus hasta el clima sexista en los debates y discusiones en las aulas (OSBORNE, 1995).

Algunas investigaciones también han querido prestar atención al impacto que las situaciones de violencia de género en la universidad tienen sobre las personas que las sufren. Bondurant (2001) señala cómo en algunas estudiantes que han sufrido situaciones de violencia de género el rendimiento académico puede disminuir o empiezan a no asistir a la universidad después del suceso. Pero no sólo tiene consecuencias en las víctimas directas sino también en aquellas personas que apoyan y se solidarizan con éstas, en ocasiones viéndose afectada tanto su carrera profesional como su vida personal (PUIGVERT, 2008).

Finalmente, muchas de las investigaciones abordan, como parte de sus resultados, orientaciones para actuaciones, programas de prevención y sensibilización y la

organización de servicios de asistencias y apoyo a las víctimas que se pueden impulsar desde las universidades. Entre estas investigaciones algunas más recientes son: Gross *et al.*, 2006; Banyard *et al.*, 2005; Lee *et al.*, 2005; Mahlstedt y Welsh, 2005; Williams y Hanson, 2005; Bondurant, 2001; y Hugh Potter *et al.*, 2000.

Un ejemplo de medidas de prevención y atención de la violencia de género en universidades de prestigio internacional, son las que se llevan a cabo en la Harvard University. En esta universidad existe una oficina de atención y prevención del acoso y las agresiones sexuales, la *Office of Sexual Assault Prevention and Response* (OSAPR), encargada de coordinar los diferentes programas que se desarrollan en esta universidad. Algunos de los servicios que ofrece esta oficina son: información y apoyo a las estudiantes y a los estudiantes que han sufrido cualquier tipo de abuso sexual o relación violenta; asistencia para el acceso a recursos como apoyo académico, cambios de residencia y presentación de informes; acompañamiento para recibir atención médica, información y apoyo a los familiares, amigas y amigos de las víctimas; talleres educativos sobre la violencia sexual y otros temas relacionados; el SASH Advisers (*Sexual assault and sexual harassment*), servicio con personas que asesoran a las víctimas, con una línea telefónica abierta durante las 24 hs.; actos de reivindicación contra la violencia de género. El *Sexual Harassment And Rape Prevention* (SHARP), también dentro de la OSAPR, organiza y ejecuta la programación de dos semanas anuales dedicadas a la lucha contra la violencia de género en los campus universitarios. También se elaboran publicaciones e informes sobre acoso sexual en la universidad que están disponibles en Internet.

3. Percepción y valoración de la comunidad universitaria sobre las medidas de prevención y atención de la violencia de género

A continuación se presenta una síntesis de los resultados del trabajo de campo cualitativo/comunicativo del proyecto I+D *Violencia de género en las universidades españolas* (VALLS, 2005-2008). Esta fase de la investigación ha tenido como objetivo analizar la valoración y percepción de la comunidad universitaria sobre las medidas dirigidas a la prevención y resolución de situaciones de violencia de género en la universidad.

El trabajo de campo ha constado de entrevistas en profundidad con profesorado y PAS y relatos comunicativos de vida cotidiana con estudiantado (FLECHA *et al.*, 2006).

Las personas que han participado en las técnicas cualitativas/comunicativas de recogida de información han sido 29 en total: 17 mujeres y 12 hombres, siendo 16 de éstos/as estudiantes, 5 miembros del PAS y 8 del profesorado de las 6 universidades participantes en la investigación.

Tanto para los guiones de las entrevistas en profundidad con profesorado y PAS como para los guiones de los relatos comunicativos de vida cotidiana con estudiantado, se ha partido de una selección de medidas de prevención y atención de la violencia de género que se llevan a cabo en universidades de prestigio internacional: una política institucional sobre acoso, medidas disciplinarias, trípticos y documentos informativos, una oficina o espacio de denuncia, personas asesoras sobre este tema, una página web donde poder realizar una denuncia, o actividades de formación en prevención de la violencia de género. Posteriormente se les ha preguntado su valoración y percepción sobre éstas y su viabilidad en las universidades españolas.

En el análisis de la percepción y valoración de las medidas por parte de estos tres colectivos hemos profundizado en dos dimensiones. Por un lado, una dimensión exclusora, constituida por aquellas percepciones del estudiantado, profesorado y PAS en torno a situaciones de violencia de género que se han producido en las que no ha habido implicación de la universidad, creándose ambientes insolidarios hacia las víctimas, o respecto a que las medidas de prevención y atención de la violencia de género en la universidad no son viables, convenientes, ni aceptadas por éstos/as. Por otro lado, una dimensión transformadora creada por aquellas percepciones y valoraciones del estudiantado, profesorado y PAS que se han referido a situaciones de violencia de género que se han resuelto con implicación de la universidad, creándose ambientes solidarios hacia la víctima, o se refieren a que las medidas de prevención y atención de la violencia de género en la universidad se consideran viables, convenientes y aceptadas.

A continuación se expone una síntesis de los resultados del análisis sobre las valoraciones de la comunidad universitaria por cada una de las medidas sobre las que se dialogó en las entrevistas y relatos.

Política institucional definida sobre acoso, abuso, agresión sexual u otro tipo de violencia de género

En las universidades de más prestigio internacional tienen una política institucional definida sobre acoso, abuso, agresión sexual u otro tipo de violencia de género, que va desde la aplicación de medidas disciplinarias hasta la creación de servicios de atención y desarrollo de actividades de prevención.

En cambio, en cuanto a las universidades españolas, la percepción del profesorado y el PAS es que hay dificultades para que pueda salir a la luz pública, que no se está dando una respuesta ante este problema como ya se ha empezado a hacer en otros ámbitos laborales como en la empresa y la administración pública. Existe una gran diferencia entre el clima de sensibilización hacia la violencia de género que se está generando en la sociedad y el de las universidades.

“Es verdad que está habiendo un cambio social considerable con este tema, entonces igual lo que tenemos que hacer es ponernos un poco al hilo del cambio social. Esto probablemente hace 20 años no se veía de ninguna manera, y ahora socialmente se está aceptando que hay un problema de violencia de género, que es un problema general, que tenemos que atajar entre todos, porque en una universidad es un contexto más donde se pueda producir, y además, yo creo que un contexto especialmente tóxico para este tema. Tóxico, digo, por lo de los espacios de poder que se mantienen, que no figuran en ningún lado, pero que ahí están...” (E10:MPR, 30, 1).

“Pues en los casos que yo he conocido, muy mal, vamos, ausencia de respuesta... ausencia de respuesta total. En algunos casos, incluso con denuncia, o al menos manifestación pública o a otras personas de que se ha sufrido esa situación, de que se ha hecho explícito el problema,... se ha diluido digamos la gravedad del asunto, se ha diluido el problema y no se ha dado ninguna respuesta positiva” (E11:HPS, 15, 1).

El estudiantado manifestaba que la falta de una política clara y definida en la universidad ante este tipo de situaciones hace que perciban que no sirve de nada realizar una denuncia formal en la universidad cuando se ha producido un caso. Normalmente, si se explica la situación se tiende a acudir a personas más cercanas.

“Y tanto, la universidad es parte de esta sociedad y está todo muy institucionalizado y burocratizado. Una queja para que llegue a ser escuchada tienes que pasar por muchos trámites, yo encuentro que la mayoría de la gente, cuando ves esto, pasa e intenta hablarlo con la gente de su alrededor más que hacer una queja formal porque se ve que no llegará a ningún lugar” (R2:M, 28, 1).

El hecho de que no existan políticas institucionales definidas en la universidad para los casos que se produzcan de violencia de género, acoso, etc., hace que se acaben aceptando, normalizando o “tolerando” estas situaciones, potenciando el silencio y el miedo a la denuncia.

“En general, en la universidad y en la sociedad, ahora se empieza a hablar de este tema, pero lleva muchos años que está latente y que nadie... que se ve como normal según qué conductas y que además forman parte ya de la cotidianidad, ¿sabes?, que no...” (R2:M, 41, 1).

“Lo que pasa en general en la sociedad es que muchos alumnos y alumnas no acudirían quizás por miedo a que el profesor pueda tomar represalias, etcétera, etcétera; a que no se les escuche o a que no se les entienda, a no saber explicar qué es lo que les pasa realmente en clase, o por qué se sienten mal” (R13:M, 33, 1).

Como contraposición de lo que sucede en las universidades españolas, la comunidad universitaria percibe la necesidad de que exista una política institucional sobre acoso que no sólo defina las medidas y los protocolos a seguir cuando se produce un caso, sino que también contribuya a establecer un clima de *tolerancia cero* y a romper el silencio ante cualquier situación de acoso, abuso o agresión sexual u otro tipo de violencia de género que se puede producir en la universidad. Se considera que la universidad tiene la responsabilidad de desarrollar estas medidas.

“Viable no lo sé, pero conveniente mucho. Estamos en un país en el que tampoco existe una política de tolerancia cero. Quizás allí la tengan [se refiere a Estados Unidos y otros países europeos donde las universidades tienen una política institucional definida], pero aquí no tenemos esa política a nivel de la sociedad” (E7:MPS, 21, 2).

“Bueno, supongo que poner de acuerdo a tantas personas es complicado, pero tratándose de este tema, en el que todos estamos muy sensibilizados será más fácil. Por otro lado, no sé si cambiar la política institucional es fácil, no lo creo, pero pienso que se puede hacer. Pero vamos, creo que es una obligación de la universidad el hacer algo para solucionar este problema” (E3:HPS, 19, 2).

“Es que me imagino que ya se trata de eso, ya es una situación lo bastante violenta que me imagino que retrae a la persona y, evidentemente, junto al apoyo informal que pueda tener. Si está una instancia, una autoridad legitimada es mucho mejor, es necesario” (R1:H, 31, 2).

Facilitar trípticos y documentos informativos

Tanto profesorado y PAS como estudiantado creen que sería muy positivo facilitar trípticos y documentos informativos, especialmente al estudiantado,

al ser el colectivo más vulnerable, pero en general a todos los colectivos de la universidad, sobre dónde acudir si se sufre una situación de violencia de género, así como información concreta sobre qué situaciones se consideran acoso, abuso, agresión sexual o algún otro tipo de situación definida por las investigaciones internacionales como violencia de género. A su vez, este tipo de medidas contribuye a visibilizar el problema.

“Hombre, desde luego que sería conveniente, y lo sería principalmente para el estamento que tiene más indefensión, que es el alumnado. Eso está claro. Y el alumnado igual que le explicamos dónde está la biblioteca, deberíamos tener alguna forma de comunicarles dónde están ese tipo de servicios. Y al profesorado yo creo que también, sí” (E10:MPR, 24, 4).

“Esto me parece muy conveniente, pues contribuiría a arrojar luz sobre el tema, a hacer explícito que estas cosas existen, estas situaciones se dan” (E11:HPS, 29, 4).

“Por ejemplo, te ha pasado una cosa con una profesora o un profesor y no sabes exactamente qué te ha pasado o si ha sido un malentendido, o si ha sido humor que te ha hecho el profesor o la profesora... existen ciencias que estudian esto, de lo que es humor o no es humor, o de lo que es acoso y lo que no es acoso. Entonces, el encontrar tu caso particular con una información detallada de lo que es acoso y lo que no es acoso pues ayudaría a reducir la incertidumbre que produce a la persona cuando se enfrenta ante un dilema de estos. A veces existe cierta culpabilización de la víctima, a veces... y esto es lo que se tiene que evitar” (R3:H, 30-31, 4).

Que existiera una oficina o espacio de denuncia

Se valora que con la existencia de una oficina donde se pudiera denunciar se superaría el problema de no saber dónde ir si se sufre una situación de violencia de género en la universidad. La persona que sufre la situación se sentiría más apoyada al denunciar. El hecho de que se garantizara una total confidencialidad contribuiría a evitar críticas o represalias para la persona que denuncia y para quienes le apoyan. Si se consiguiera que fuera un servicio eficaz y de calidad se superaría la percepción de que no sirve de nada denunciar porque la universidad no hará nada.

“Porque las cosas tampoco están claras, de dónde tienes que ir, lo que hemos dicho antes. No tenemos claro dónde tenemos que ir. Y si hay una cosa específica pues, a lo mejor la gente denuncia más y se anima más y las

cosas son más solucionables, los casos se solucionan más pronto, porque es lo que te he dicho antes, hablas, hablas y no se soluciona nada, al contrario, la que denuncia es la que queda mal. La que dice: ‘Oye, esto no sé que...’ es la que queda mal en esta santa casa. Es así, ieh!” (E1:MPS, 43, 6).

“Pues... evitar que los estudiantes tengan... ciertos temores, o no, ciertos remordimientos de conciencia por cosas particulares que les hayan pasado. Entonces, en general, sería aumentar el bienestar de las personas que estudian o que trabajan en la universidad. O sea, te he dicho antes que es imprescindible que exista porque, bueno, esos estudios mundiales han demostrado que existe cierta parte de los estudiantes que ha sufrido este tipo de abusos, de alguna manera. Entonces, lo veo imprescindible, ahora mismo” (R3:H, 64, 6).

Se insiste en la idea de que esta sería otra de las medidas que contribuirían a visibilizar el problema y romper el silencio en la universidad. Además sería un espacio que tendría que generar confianza a todos los colectivos. Por lo tanto, tendría que implicarse toda la comunidad universitaria, estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios, así como entidades de fuera de la universidad. De hecho, la demanda de que sea toda la comunidad universitaria más otros colectivos e entidades los que se impliquen en el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas es una de las aportaciones que más se han realizado tanto desde profesorado y PAS como desde el estudiantado.

“Sí, ayudaría a visibilizarlo. Tendría que ser una oficina transversal y abierta. Es decir, en la que participaran no sólo personas del staff universitario, sino personas que generaran confianza en la comunidad universitaria, tanto en estudiantes como en personal de administración y servicios, como en profesorado y a ser posible que estuviera en relación con entidades extrauniversitarias, de fuera de la universidad, externas a la universidad” (E2:HPR, 92-93, 6).

Las líneas de atención telefónica y la página web también pueden ser un espacio de denuncia complementario a la oficina, e incluso pueden ser servicios que se coordinen también desde ésta. Este tipo de medidas que pueden marcar una “distancia física”, en algunas situaciones puede facilitar la denuncia al percibirse como una vía más rápida, directa y confidencial.

“Por un lado es más fácil que la gente denuncie a través de una página web o de un teléfono porque es más impersonal, pero por otro lado, la atención personalizada que puedas tener en un centro, o en un sitio cercano, también yo creo que ayuda más. Entonces, probablemente sean

servicios complementarios. A mí me gustaría poder disponer de ambos en la universidad (E10:MPR, 44, 6).

Actividades de formación en prevención de la violencia de género

Tanto profesorado y PAS como estudiantado han realizado muchas aportaciones relacionadas con el desarrollo de actividades de formación, prevención y sensibilización. Algunas de estas propuestas se dirigen a priorizar que se impulsen actividades de prevención que trabajen en la identificación de las situaciones de violencia de género, desmitificando aquellas que se normalizan y no se viven como tales. Medidas de prevención y sensibilización que partan de visibilizar ese tipo de situaciones ante las que se ha de romper un ambiente de permisividad, normalización y silencio.

“Pues eso me parece fenomenal, de hecho me parece que puede ser una de las formas de hacer explícita una realidad que, como decíamos al principio, se queda como velada. Es decir, afrontarlo directamente haciendo jornadas de difusión y formación sería abordar directamente el tema, ponerlo a la luz” (E11:HPS, 44, 12).

“Yo creo que lo importante es, por una parte, informar o formar, no se cuál sería la palabra mejor. Yo lo que quiero decir es que hay que ayudar a la gente a identificar las situaciones de violencia, y eso no sé si sería información o formación. Hay muchas veces que yo, como mujer, y me imagino que a ti te habrá pasado lo mismo, que hay situaciones que después ves que han sido de violencia. Tendría que haber algo para informar y formar. Por una parte informar, y otras medidas paliativas de ayuda, que pueden intervenir agentes de la universidad o de fuera de la universidad, iguales, profesorado, otros agentes...” (E6:MPR, 1, 12).

Se propone, tal como se ha realizado en campañas de sensibilización en universidades de prestigio internacional, incidir en la sensibilización hacia la solidaridad con las víctimas y no mostrarse indiferente ante una situación de violencia de género.

“Por tanto, lo previo, o lo que habría que hacer al mismo tiempo es generar esa sensibilización, esa información, esa conciencia de que ante una situación de violencia pues, hay que hacer algo, no hay que darse la vuelta” (E2:HPR, 117, 12).

Una de las propuestas que más apoyo ha tenido tanto de profesorado como de estudiantado es aprovechar que se están elaborando los nuevos grados para

introducir asignaturas obligatorias en las carreras universitarias que formen en la detección precoz y la prevención de la violencia de género, tal como marca la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2006), reconociendo la educación como herramienta clave para la prevención y erradicación de este problema social.

“Introducir materias académicas que aborden estas cuestiones, que las expliquen y que las trabajen y, por tanto, que sea un tema también presente en los curriculums de los estudiantes y, por ende, también en el contenido docente” (E2:HPR, 81, 12).

“Creo que sí, porque sobre todo formar de manera educativa ¿no? A... a los alumnos para la prevención de la violencia de género sería como una materia más que deberían de poner, porque la mayoría de las personas lo tomamos como... como una broma, no es una broma... pero en realidad se convierte en una violencia” (R5:M, 50, 12).

“Me refiero, no sé, a cursos, seminarios, cualquier contenido temático dentro de una asignatura valdría para conocer la situación. Es decir, creo que la gente debería saber, y lo debería saber en el contenido de numerosas asignaturas de carreras muy variadas, qué es la violencia de género y por qué se ponen en marcha medidas sobre ella. Así estas medidas aparecerían no sólo justificadas, sino comprendidas” (R14:H, 40, 12).

Conclusiones

- Se percibe que las universidades españolas no están dando respuesta ante las situaciones de violencia de género que se producen.

Donde se han recogido más argumentos excluyentes tanto de profesorado y PAS como de estudiantado es en relación con la percepción de que existe poca implicación por parte de la institución universitaria cuando se produce una situación de violencia de género. No existe una política institucional definida para hacer frente a esta problemática, que en otros ámbitos laborales o educativos como la administración pública, empresas y centros de primaria, ya se están desarrollando. Algunas barreras percibidas a que se cree este tipo de políticas por parte de las universidades es el no reconocimiento de que se dan situaciones de violencia de género en la universidad. Este no reconocimiento fortalece el mantenimiento del silencio y la ocultación cuando se produce algún caso. De esta manera, por parte de la institución se acaba generando un clima de permisividad e impunidad para

aquellas personas que utilizan su situación de poder para ejercer algún tipo de violencia de género.

El estudiantado insiste en la percepción de que no sirve de nada denunciar una situación que se haya producido porque el problema se acaba silenciando y “olvidando” entre las instancias institucionales o los núcleos de poder más cercanos. También manifiestan que algunas personas sienten miedo y no acuden a la universidad para explicar una situación sufrida por temor a no ser apoyadas o por posibles represalias tanto para la persona que sufre la situación como para las personas que las apoyan.

- Se percibe y se valora que las medidas de prevención y atención de la violencia de género que se desarrollan en las universidades de más prestigio internacional son adecuadas para su implementación en universidades españolas.

La gran mayoría de las aportaciones transformadoras de profesorado, PAS y estudiantado son valoraciones y percepciones en relación a que las medidas de prevención y atención de la violencia de género que se implementan en las universidades de más prestigio internacional se consideran viables y convenientes para las universidades españolas.

Ante el alto grado de aceptación de estas medidas por parte de la comunidad universitaria se han recogido multitud de aportaciones que las potenciaban, insistiendo en aspectos fundamentales a tener en cuenta para que respondan realmente a las necesidades de todos los colectivos. Así, uno de los factores en los que más se ha insistido es que se cuente con toda la comunidad universitaria (profesorado, PAS y estudiantado) y hasta con entidades y colectivos de la comunidad en general para el diseño, desarrollo y evaluación de estas medidas.

Se ha insistido también en la importancia que tiene desarrollar tanto medidas eficaces de atención y resolución de situaciones que ya se han producido (por ejemplo, oficinas donde se asesore y se puedan realizar denuncias, etc.) como medidas de formación y prevención que prioricen la identificación de situaciones de acoso, abuso y agresión sexual y otras situaciones de violencia de género, que creen ambientes de *tolerancia cero* y de solidaridad hacia las personas que las han sufrido y quienes les apoyan.

Algunas de las personas que han participado en las entrevistas o los relatos del trabajo de campo, entre ellos/as profesorado y estudiantado de Formación del Profesorado, nos han manifestado que antes de conocer esta investigación no se hubieran planteado como violencia de género muchas de las situaciones que

conocían o habían vivido en la universidad y que el simple hecho de participar les había permitido identificarlas como tal. También manifestaban que a partir de ese momento han estado más pendientes ante otras posibles situaciones. Expresaban también que si sólo participar en una actividad concreta de la investigación les había generado una profunda reflexión ante el tema, veían que lo que se podría hacer a través de actividades de formación, prevención y sensibilización sería realmente transformador.

Queda aún mucho camino que recorrer no sólo en nuestras universidades sino en la sociedad en general en cuanto a la superación del problema de la violencia de género. Como docentes e investigadores/as relacionados con la formación inicial del profesorado tenemos una gran responsabilidad en que los futuros/as educadores/as sean capaces de dar respuestas a los múltiples retos de una sociedad en constante cambio; y específicamente que sean capaces de educar en prevención de la violencia de género ante la problemática que este tema representa en la actualidad.

Puigvert (2008-2011), en otra de las investigaciones I+D que se está desarrollando y que analiza la incidencia de la *Ley Integral Contra la Violencia de Género* en la formación inicial del profesorado, plantea que el profesorado de los centros educativos es una figura clave para la prevención y la detección precoz de la violencia de género en el ámbito familiar. Pero hay que tener presente que tanto el alumnado que se convierte en el profesorado del futuro, como los/as docentes de Formación del Profesorado, somos personas que nos hemos socializado en estas mismas sociedades donde coexisten diferentes modelos de masculinidad, algunos de los cuales están asociados a valores que se pueden encontrar en las bases de actitudes de violencia de género. Puesto que todos y todas estamos expuestos a estos valores es necesario crear espacios para poder identificarlos, reflexionar sobre sus efectos y definir mecanismos de prevención y nuevas formas de socialización que los superen por otros valores igualitarios. Ahora tenemos no sólo la responsabilidad sino la necesidad y la obligación de hacerlo realidad en nuestras facultades y centros de formación del profesorado, tal y como se establece en la *Ley Integral Contra la Violencia de Género*.

Referencias bibliográficas

- BAYARD, V.; PLANTE, E.; COHN, E.; MOORHEAD, C.; WARD, S. y WALSH, W. (2005). "Revisiting unwanted sexual experiences on Campus. A 12-Year Follow-up". *Violence Against Women*, 11, 426-446.

- BONDURANT, B. (2001). "University women's acknowledgment of rape". *Violence Against Women*, 7, 294-314.
- BRYANT, S. y SPENCER, G. (2003). "'University students' attitudes about attributing blame in domestic violence". *Journal of Family Violence*, 18, 369-376.
- CHARKOW, W. y NELSON, E. (2000). "Relationship dependency, dating violence and scripts of female college students". *Journal of College Counselling*, 3, 17-28.
- FLECHA, R.; GÓMEZ, J.; SÁNCHEZ, M. y LATORRE, A. (2006). *Metodología comunicativa crítica*. Barcelona: El Roure Ciencia.
- GROSS, A., WINSLETT, A. y GOHM, C. (2006). "Research Note: An examination of sexual violence against college women", *Violence Against Women*, 12, 288-300.
- HARVARD UNIVERSITY. Office of Sexual Assault Prevention and Response (OSAPR) Consultado el 22 de septiembre de 2008 en <http://www.fas.harvard.edu/~osapr/>
- HENSLEY, L. (2003). "Sexual assault prevention programmes for college men: an exploratory evaluation of the men against violence model". *Journal of College Counselling*, 6, 166-176.
- HUGH POTTER, R., KRIDER, J. y MCMAHON, P. (2000). "Examining elements of campus sexual violence policies: is deterrence or health promotion favored?" *Violence Against Women*, 12, 1345-1362.
- LEE, J.; POMEROY, E.; YOO, S. y RHEINBOLDT, K. (2005). "Attitudes toward rape. A comparison between Asian and Caucasian college students", *Violence Against Women*, 2, 177-196.
- LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- MAHLSTEDT, D. y WELSH, L. (2005). "Perceived causes of physical assault in heterosexual dating relationship", *Violence Against Women*, 11, 447-471.
- MTAS (2006). Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
- OLIVER, E. y VALLS, R. (2004). *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona: El Roure.
- OSBORNE, R. (1995). "The continuum of violence against women in Canadian universities. Toward a new understandings of the chilly campus climate". *Women's Studies International Forum*, 18, 636-646.

- PUIGVERT, L. (2008-2011). *Incidencia de la Ley Integral contra la Violencia de Género en la formación inicial del profesorado*. Plan Nacional I+D (2004-2007) Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.
- PUIGVERT, L. (2008). "Breaking the silence: The struggle against gender violence in universities". *The International Journal of Critical Pedagogy*, 1 (1).
- VALLS, R. (2005-2006). *Violència de gènere a l'àmbit universitari? Realitats, formes i superació*. AGAUR, Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca. Generalitat de Catalunya.
- VALLS, R. (2005-2008). *Violencia de Género en las Universidades Españolas*. Plan Nacional I+D (2004-2007). Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.
- VALLS, R.; OLIVER, E.; SANCHEZ AROCA, M.; RUIZ EUGENIO, L. y MELGAR, P. (2007). "¿Violencia de género también en las universidades? Investigaciones al respecto". *Revista de Investigación Educativa*, 25 (1).
- VALLS, R., FLECHA, A. y MELGAR, P. (2008). "Violència de gènere a les universitats catalanes: mesures per a la prevenció i superació". *Temps d'Educació*, 35, 201-216.
- WILLIAMS, S. y HANSON, I. (2005). "Courtship behaviours, relationship violence and breakup persistence in college men and women". *Psychology of Women Quarterly*, 29, 248-257.

